

## DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 316/11

Rawson (Chubut), Septiembre 14 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.604, año 2011, caratulado:  
ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN – R/ANT. CONCURSO  
DE PRECIOS N° 06/11 NUEVO BLOQUE NORTE DE OFICINAS MUELLE ALTE.  
STORNI (NOTA S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor  
Técnico a fs. 19) Dictamen N° 164/11, Asesor Legal a fs. 20) Dictamen N° 178/11  
y Contador Fiscal a fs. 21) Dictamen N° 328/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

Que la Administradora de Puerto de Puerto Madryn  
hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso de  
Precios.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES